

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318667910**

**PAULINA DE LAS MERCEDES ALVAREZ LABARCA
11.331.898-8
CHILOE #1581 PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS
HOSTAL**

**RESUELVE AUTORIZACION INSCRIPCION EN
REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE
IVA.**

PUNTA ARENAS, 19/11/2018

RES. EX. N° 77318089562 /

VISTOS: La solicitud de fecha 05 de Noviembre de 2018, presentada por doña Paulina Mercedes Alvarez Labarca, RUT. N° 11.331.898-8, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario.

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios:

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 14.11.2018, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a doña Paulina Mercedes Alvarez Labarca, Rut. N°11.331.898-8, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

PAULINA DE LAS MERCEDES ALVAREZ LABARCA
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
ARCHIVO